

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE  
CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL  
(Sesión Extraordinaria Presencial, Lima)**

Siendo el día miércoles 24 de abril de 2024, a las 09:00 horas, en la ciudad de Lima, se dio inicio a la Quincuagésima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental - Sesión Extraordinaria, actuando como presidente de la Junta de Administración (JA), el señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzales - Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

Con la autorización del señor Ibarra Gonzales, los participantes realizan una breve presentación y se procede a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

<b>MINEM</b>	:	Ronald Isidoro Ibarra Gonzales
<b>MINAM</b>	:	Renzo Gianfranco Saldaña Farfán
<b>MIDAGRI</b>	:	Patricia Alegría Zevallos
<b>MINSA</b>	:	Fredi Núñez Hilario
<b>MVCS</b>	:	Marissa Patricia Andrade Gambarini
<b>ACODECOSPAT</b>	:	Alfonso López Tejada
<b>FECONACO</b>	:	Juan Montero García
<b>FEDIQUEP</b>	:	Aurelio Chino Dahua <sup>1</sup>
<b>FECONAT</b>	:	Fernando Chuje Ruiz

Participó como invitado el señor Augusto Hualinga Maynas – presidente de FECONACOR y el señor Robinson Sandi Hualinga – presidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó la señora Jeanette Noborikawa Nonogawa – Gerenta del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe y la señora Marisol Nuñez Martínez – Jefa del proyecto del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la JA.

El presidente da pase a la ST para iniciar con los puntos de agenda, quien informa que se realizará la grabación de la sesión.

Se procede a comentar los puntos de agenda:

1. Reporte informativo sobre la contratación de la remediación del sitio S0111 de la cuenca Corrientes
2. Financiamiento requerido para las acciones de remediación de los sitios impactados
3. Incorporación de nuevas organizaciones indígenas en calidad de invitadas
4. Aprobación de los Términos de Referencia para la subsanación de observaciones subsistentes de los Planes de Rehabilitación (PR) y elaboración de la ingeniería de detalle en las cuencas Tigre y Pastaza

**Numeral 01:**

Marisol Nuñez (Profonanpe) procede a leer el Acuerdo 02 de la 48° sesión de la JA y explica todo lo que ha llevado a cabo la ST a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

---

<sup>1</sup> El miembro titular de Fediquep participó de forma virtual en la sesión.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) complementa la información e indica que conforme al mandato de la Junta se logró la adjudicación de la empresa (remediadora), se le convocó para la suscripción del contrato, pero hubo demoras debido a que la empresa solicitó conocer cómo será el acompañamiento en campo (lineamientos) porque esto podría cambiar la estructura de costos que presentó. Finalmente, indica, que luego de varias negociaciones la empresa formalizó su intención de firmar el contrato y cuando esto suceda, se informará a la JA.

Ronald Ibarra (Minem) indica que han estado conversando con muchas organizaciones del Lote 8, 192, entre otros, y señala que existe descontento por parte de las comunidades porque hasta la fecha no inició la remediación. La adjudicación para iniciar la remediación se aprobó en la última sesión de la JA (30 de enero) e indica que lo que hace la junta es lo que, finalmente, están juzgando las comunidades. En esa línea, solicita que se informe a las federaciones sobre aquellas situaciones que hacen demorar los procesos para que comuniquen a las comunidades.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que toma nota de lo solicitado por la presidencia y, manifiesta, que en aras de ser transparente con la información, todos los meses se hace llegar un reporte de todos los aspectos pendientes de la junta, a fin de que todos los miembros tengan la información completa. En todo caso, si hay necesidad de que el reporte mensual sea más exhaustivo, así será.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) consulta cuándo sería la firma del contrato, indica que, dado que es el primer proceso de remediación debería realizarse un evento protocolar que pueda difundir que este es el inicio y que cuente con la presencia de los ministros de los sectores que forman parte de la JA. Señala que les parece importante para las comunidades, puesto que desde diciembre se les había comunicado que esto iba a iniciar y ahora hay muchas dudas al interno. Por otro lado, consulta sobre la aprobación de los otros expedientes de ingeniería de detalle (ID), e indica que la forma más importante de avanzar es con los expedientes que aún están en evaluación. Manifiesta que ya están en el mes de abril y solo se tiene 3 expedientes de ID aprobados. Recuerda que en la sesión anterior de la JA, Minem indicó que iban a presentar un cronograma de aprobación, pero hasta el momento no lo ha hecho. Indica que si se tuviera más expedientes de ID aprobados en la siguiente sesión de JA se podría discutir una nueva licitación de 3 o 4 sitios más. Consulta al Minem, por qué está demorando la aprobación de los expedientes de ID.

Óscar Contreras (Minam) señala que el Minam es la autoridad ambiental nacional y está muy preocupado e interesado en este proceso (remediación). Respecto a la inquietud de la asesora, indica que se está planteando un acto protocolar. De parte del VM Gestión Ambiental y el SM del Minam, efectivamente, se atenderá el pedido y se realizará una acción sobre lo solicitado.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que como ST, se hará llegar toda la información al sector ambiental a fin de que pueda realizarse este acto protocolar que ha sido requerido por la federación de la cuenca Corrientes. Adicionalmente, informa, que el 23.04 se recibió un oficio de la VM de Hidrocarburos, dando cuenta de todos los temas pendientes por parte del Minem, agradece por esa gestión rápida. Indica que pondrá a disposición de los miembros de la junta, al terminar la sesión, la información que incluye el cronograma pendiente.

Ronald Ibarra (Minem) manifiesta que recién se cuenta con VM de Hidrocarburos. Y que, el día de hoy, recién se ha nombrado al nuevo director general de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH), algo que estaba pendiente. En esa línea, indica que le

consta a la ST, que se han reunido con la nueva VM, y se solicitó que se tenía que dar respuesta a todos los pedidos y eso se cumplió.

**Numeral 02:**

Marisol Nuñez (Profonanpe) da lectura al Acuerdo 03 de la 49° sesión de la JA. Asimismo, da cuenta de lo actuado por la ST a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Procede a explicar la situación actual del Fondo de Contingencia, indica cuántos son los sitios identificados por el OEFA, los sitios que han sido priorizados por la JA, cuántos de estos sitios tienen PR y cuántos no. Además indica cuántos PR han sido aprobados a la fecha. Asimismo, informa sobre los ingresos, así como la ejecución y los saldos correspondientes a marzo de 2024.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) complementa la información indicando que el saldo ya incorpora los intereses generados por ambos fondos (Fonam II y Fonam III) e indica que esto se reportó en el Grupo Técnico Financiero (GTF) realizado hace unas semanas. Además, señala, que de forma mensual se realiza un reporte al Minem de los saldos y usos de recursos y, adicionalmente, hay un reporte anual, así como una rendición de cuentas que la JA encarga a la ST. Este es el mecanismo de transparencia y de seguimiento que se ha venido cumpliendo.

Ronald Ibarra (Minem) indica que había pedido en la sesión ordinaria anterior, hacer llegar un informe detallado con todo lo que se acaba de compartir. Sobre todo a los representantes de las cuencas sobre lo que se ha avanzado y en qué se ha gastado. Señala que es importante contar con esa información. Dado que las comunidades siempre preguntan en qué se ha gastado.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que toda la información se socializó en el GTF correspondiente. No obstante, señala, que se puede hacer llegar la presentación que se utilizó en ese momento, además se compartió la ayuda memoria, pero se puede volver a enviar a todos los miembros e indica que sí se cumplió con lo encomendado por la JA.

Marisol Nuñez (Profonanpe) continúa con la exposición e indica que en el GTF al que se hizo mención se presentó una estimación de costos para la elaboración de los planes de rehabilitación (PR), por lo que procede a leer las consideraciones generales tomadas en cuenta por el equipo técnico de la ST para realizar el análisis. En esa línea, da cuenta de los costos proyectados, los rangos de referencia de las áreas y el número de puntos de muestreo por cuenca establecido en la Guía de Muestreo de Suelos.

Continúa con la lectura de los costos estimados para la elaboración de expedientes de ID. Da cuenta de las consideraciones generales tomadas en cuenta por el equipo técnico de la ST para realizar el análisis y, nuevamente, indica que toda esta información se compartió en el GTF.

Procede con la lectura de estimación de los costos para la remediación. Da cuenta de las consideraciones generales: presupuesto presentado en los expedientes técnicos de las ID aprobadas. La inclusión del costo del estudio de patrimonio y el costo por m<sup>2</sup> del territorio a remediar. En esa línea procede a mostrar la estimación de costos.

Finalmente, presenta la estimación de costos para el proceso de remediación (PR, ID y remediación) de los 34 sitios desarrollados en el marco del acuerdo 06 de la 45° Sesión de la JA. Asimismo, da

cuenta de las consideraciones generales a tener en cuenta en la estimación de los precios de los PR, ID y remediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que lo presentado es una facilitación de la ST para consideración de los miembros de la JA y ha sido en cumplimiento del mandato de la junta, que pidió se desarrolle un GTF para establecer una metodología para el dimensionamiento de los recursos necesarios para la remediación. Durante el desarrollo del grupo técnico se recibieron aportes y el documento se actualizó. Añade que la metodología es una proyección en base a los valores que ahora existen: procesos de selección e ID aprobadas. Concluye que como ST está a disposición para determinar cuáles serían los próximos pasos a seguir respecto a la información compartida: un nuevo GTF, si se le da un tiempo a los miembros de la JA para recibir nuevos comentarios e indica que la idea es que los miembros hagan la evaluación y tomen decisiones respecto a este punto.

Apu Robinson Sandi (Opikafpe) consulta acerca del monto, si este abarca todos los sitios a remediar y distingue de aquellos que necesitan ID. Agrega que si para remediar los primeros sitios impactados han pasado tantos años, y aún no inicia, cómo se va a conseguir el dinero que falta. Solicita que se establezca una mesa multisectorial para poder sentarse y aclarar los presupuestos. Le preocupa que los años van a ir pasando y no se remedia.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que la estimación de costos no es solo para los 32 sitios sino para el total de los sitios (146) y corresponde para la elaboración de PR, expedientes de ID y la remediación. Indica que lo presentado es un ejercicio de facilitación para tener en claro cuáles son los montos y se ha realizado una proyección.

Apu Juan Montero (Feconaco) señala que la cuenca Corrientes se divide en dos: Lote 192 y Lote 8. En el Lote 8 las comunidades están indignadas y quieren tomar sus acciones porque no es justo que habiendo presupuesto hasta ahora no se haya remediado en el lote 8. En este lote sí se tiene sitios identificados y priorizados, pero ningún PR y no hay presupuesto. De dónde se va a destinar recursos para atender estos sitios. La cocha Atiliano y Negra, Pucacuro y Peruanito, están esperando. Ellos han hecho llegar un comunicado indicando que si esto no se remedia, tomarán acciones inmediatas. Si el Estado tiene interés de trabajar en el Lote 8, que ponga de su parte. Uno de los puntos que se discutió en la consulta previa fue el tema de la remediación.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) indica que lo que se está viendo es lo que ha dejado las actividades petroleras en los territorios. En esa línea, señala que las empresas han hecho estudios sobre los impactos, pero estos reducen los costos. Gracias al Minam que ha dado marcos ambientales es que se puede analizar y profundizar sobre estos impactos. Indica que la remediación de los primeros 32 sitios da una mirada de cuánto puede costar realmente los impactos generados por las actividades de hidrocarburos. Añade que la ST, de manera profesional y técnica, da una proyección y la magnitud del gasto es grande. Indica que se tiene que tomar una decisión sobre varios temas: cómo se dará solución a esto. Sugiere un cuarto intermedio a fin de plantear algún acuerdo. Indica que se tiene que poner una agenda en donde participe el MEF y, dos, se tiene que avanzar por etapas. Solicita que hoy se tome una decisión para financiar los 34 nuevos sitios priorizados, a fin de iniciar con los PR.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) señala que en las reuniones pasadas, Minem exigía que haya una estimación de montos para saber cuánto se necesita para el proceso de remediación. Indica que ya

están los montos y ahora corresponde que Minem y Minam comenten qué están pensando para solucionar este tema. Recuerda que Pucacuro y Peruanito tomarán acciones si no hay respuesta concretas a sus pedidos.

Apu Augusto Hualinga (Feconacor) manifiesta su preocupación por lo que se está mencionando en la sesión. Pide a los representantes del Estado pongan su parte. Manifiesta que a ellos, como dirigentes, les exigen avances. Solicita que hoy se debe llevar a su comunidad una buena noticia para sus comunidades.

Ronald Ibarra (Minem) señala que la JA puede determinar muchas cosas porque cuenta con autonomía. La JA puede decir qué se prioriza, pero indica que se está demorando en tomar decisiones. Pide que se haga un cuarto intermedio.

Óscar Contreras (Minam) indica que las decisiones en gestión ambiental tienen que ser realistas y ser tomadas con cabeza fría. Añade que la deuda que deja la actividad hidrocarburífera es muy grande. La JA comienza su función y no inicia la remediación. Este es un proceso de largo aliento e indica que no es fácil ni instantáneo. Se necesita tener la ponderación para tomar decisiones.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) recuerda a los miembros de la JA que se llevó a cabo el GTF donde se revisó la metodología y se recibieron aportes. Además, los alcances de ese GTF dio lugar a una ayuda memoria que se compartió con todos los miembros de la JA. Asimismo, se pidió que ese trabajo conjunto se pusiera a disposición en una sesión de JA. Añade que este es un trabajo de hace meses. Por otro lado, señala que esta es una propuesta, reconoce la autoridad sectorial del Minem, por tanto esto es una facilitación y como cualquier documento es perfectible y que, por tanto, podría terminar ajustándose el monto final.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) señala que la JA ha servido para poder mostrar, con mayor claridad, cuántos son los costos y qué tiene que hacer el Estado para poder dar solución a esta situación. En esos términos, la JA es efectiva. Añade que la falta de entrega de presupuesto es quizá debido a una incomprensión del MEF, justamente este tema se debate en Junta para que se dé solución. Indica que sí se puede resolver el asunto y como bien dice el Minam, de forma escalonada. Lo que corresponde es cómo se irán dando los fondos, y se debe tomar en consideración: el riesgo y la urgencia de los sitios. En esa línea, pregunta cómo se va a dar viabilidad para poder iniciar con los nuevos sitios y acelerar los otros que ya están próximos a la remediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) solicita pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos y recalca que esta metodología ha sido solicitada por la JA y ha sido elaborada en base a la información con la que la ST cuenta actualmente (procesos de selección y contratos).

Se realiza un cuarto intermedio.

Marissa Andrade (MVCS) señala que están de acuerdo con lo que expresó el representante del Minem, respecto a que la obtención de fondos en base a lo presentado debe ser programático. Considera que es necesario hacer la priorización y programar qué es lo que se necesita de recursos. Indica que la estimación de costos debería darse en el marco de una estrategia. Por ejemplo, si se hacen conglomerados de sitios esto podría bajar los costos. Había otro punto de estimación: m2 y debería de ser m3. Considera que el monto estimado podrían ser evaluadas en otro espacio con

expertos de Minem y OEFA esto con el fin de llegar a costos más reales y tener una remediación efectiva.

Patricia Alegría (Midagri) indica que está de acuerdo con la opinión previa del MVCS, por lo que sería conveniente que la ST programe una sesión extraordinaria e invitar expertos que puedan aterrizar a un monto real y que sea programático. Señala que de parte del Midagri no se conocía este monto. Sin embargo, añade que debería ser evaluado una vez más.

Freddi Nuñez (Minsa) manifiesta estar de acuerdo con que se realice una nueva evaluación, a fin de que se justifique cómo se ha llegado a esa cantidad. Como sector salud les interesa que todos los sitios se remedien inmediatamente.

Óscar Contreras (Minam) reafirma lo señalado por los anteriores representantes del Estado, por ende corresponde una revisión de la metodología. En esa línea, indica que amerita una coordinación con el Minem porque el valor y la importancia de la JA está fuera de duda, tiene una producción evidente y considera que cualquier trabajo de gestión ambiental en las cuatro cuencas requieren un trabajo de estrategia: el cómo hacerlo, tiene que haber una identificación realista para programar un gasto racional.

Ronald Ibarra (Minem) manifiesta su preocupación por la remediación, particularmente, indica, que en el marco de las reuniones en el Lote 8 se encuentran batallando a fin de que el diálogo tenga resultado. Señala que desde que forma parte de la JA ha tratado de hacer todo lo que esté en el marco de sus funciones para sacar adelante la remediación. En esa línea, propone que se pueda realizar una reunión exclusiva donde se sustente los estudios que se han hecho y se invite al OEFA, a la DGAAH.

El segundo paso, indica, que la JA tendría que aprobar esa proyección y presentarlo al Minem y al Minam, y como conocimiento a los otros actores del Estado porque, eventualmente, si esto se tiene que aprobar sería en PCM. Y con eso se haría una programación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) recomienda que para hacer viable lo que están proponiendo los representantes del Estado, sugiere contar con una actualización de montos para evitar hablar de proyecciones. Recuerda que en el Perú no se ha hecho remediación bajo los parámetros establecidos en la norma. Manifiesta que la ST ha tratado de buscar referentes y lo único que han encontrado es la ID del S0111. Una opción, señala, dado que Minem ha programado cuándo responderá sobre las ID que faltan, es proceder a la actualización de la metodología cuando las ID faltantes sean aprobadas, y con esa actualización se hace la convocatoria a la reunión para que participen los expertos técnicos y con esa referencia se programa el GTF y, posteriormente, se lleva a JA.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) indica que uno de los temas que se están discutiendo en esta sesión es dar respuesta a los 34 nuevos sitios ya priorizados. En esa línea, manifiesta que además de hacer una evaluación técnica, se requiere tomar una decisión sobre si se utilizan recursos del Fonam II o Fonam III para atenderlos. Señala que en la presente sesión se puede tomar esa decisión. Añade que tal vez Minem tiene que modificar su resolución de asignación de montos. Si se quiere acelerar se puede tomar hoy la decisión que los fondos sirvan para elaborar esos 34 PR. El siguiente paso sería la modificación de la RM del Minem. Luego que se vaya a un GTF para evaluar esta metodología, que viene de marzo, no es reciente, la ST lo ha presentado hace un mes, y añade

que en este GTF vaya el MEF. Pide tomar la decisión hoy por los 34 sitios. Pide avanzar con esta decisión.

Apu Juan Montero (Feconaco) señala que no se puede regresar así nomás a las comunidades, por lo que solicita que en la presente sesión se tome la decisión por estos 34 sitios porque es un derecho de miles de seres humanos que viven en la cuenca Corrientes. Las comunidades esperan buenas noticias.

Óscar Contreras (Minam) no entiende la rapidez en tomar un acuerdo cuando la remediación toma tiempo. Pide tomar un acuerdo para que vaya el MEF a la reunión, pero de antemano el proceso de remediación toma tiempo. Indica que evidenciar el acuerdo como un logro, no va de la mano con medidas ambientales.

Ronald Ibarra (Minem) indica estar de acuerdo con lo planteado por las comunidades, por lo que señala que se puede acordar priorizar recursos para la elaboración de los PR de los 34 nuevos sitios. Asimismo, indica que primero se tiene que modificar la norma sino todos incurrirían en error. Necesita que en paralelo se modifique la RM para priorizar los 34 sitios que no tienen recursos, esto facilitaría obtener más recursos y avanzar con el proceso de remediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que un primer acuerdo sería que, la JA en la siguiente sesión ordinaria, trabajará una propuesta para ser alcanzada al Minem para modificar la priorización del uso de recursos que incorpore la atención de PR de los 34 sitios. El segundo punto de agenda sería: se hará una reevaluación de la metodología propuesta de estimación de costos, por lo que se encarga a la ST la actualización de esta, tomando en consideración los costos de las ID pendientes y tomando la posibilidad de agrupación de sitios. El tercer punto sería que, se convoca a una sesión de GTF con participación expertos de los sectores para, posteriormente, convocar a una sesión JA para la aprobación de estimación de costos.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) pregunta por qué la ST no presenta en un GTA la propuesta de modificatoria de la RM y se llega a la otra sesión de JA, con un cronograma por parte del Minem de cómo se realizará esta modificatoria. Pide cambiar la fecha de la próxima sesión ordinaria de la JA, del 15 al 22 de mayo.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) indica que en la JA pasada, se planteó que se tendría un cronograma de reuniones para llegar a esta reunión con algo más avanzado. En esa línea, es fundamental recalcar quiénes serían los representantes de los sectores en esas reuniones, además propone que éstas sean presenciales, ya que virtualmente no se puede avanzar. Consulta, además, a la ST si puede confirmar si Minem ya designó a su representante de GTF y solicita que se establezca un cronograma de las reuniones de grupos técnicos.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que en aras de llegar a un acuerdo, hay un cierto consenso y los aspectos operativos como ST se encargará de implementarlos. En esa línea recapitula el acuerdo: la convocatoria de GTA para alcanzar una propuesta de modificación de la RM y priorizar recursos para los 34 sitios restantes. Asimismo, lo alcanzado en ese GTA se elevará en la próxima sesión de JA que cambiaría de fecha.

Ronald Ibarra (Minem) indica que lo más urgente es la priorización de los 34 sitios. El segundo tema, pide que esa propuesta sea aprobada por la JA porque eso le da pie a solicitar el pedido a las autoridades del sector. Solicita la fecha de la JA ordinaria.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que se acuerda que el 22 de mayo se realizaría la próxima sesión de la JA ordinaria, cuya presidencia recae en el Minam. En esa línea, añade que se convocará a GTA y se discutirá una propuesta dirigida al Minem para modificar los alcances de la RM y permitir la asignación de recursos para la elaboración de PR de los 34 sitios, luego con esta propuesta se elevará a la JA. El segundo acuerdo sería, se encarga a la ST la actualización y reevaluación de la metodología presentada, considerando los nuevos ID a aprobar y tomando en cuenta la agrupación de sitios.

Katya Canales (asesora de federaciones) consulta al Minem si puede ser factible, una vez realizada la sesión del GTA, hacer las consultas al área legal y llegar a la JA ordinaria sólo para su aprobación.

Ronald Ibarra (Minem) responde e indica que hay varias cosas posibles, pero técnicamente indica que para él poder sustentar el cambio de esa RM, es que sea un acuerdo de la JA. Para eso necesita un acuerdo multisectorial. Se necesita tener el acta. Ese es el paso que se tiene que dar.

Andrea Cier (asesora de federaciones) indica que para las reuniones del GTA y GTF se necesitaría llegar con los aportes de todos los sectores, porque la información de la metodología ha llegado a los correos. Estos presupuestos han sido bien elaborados. Hay pequeños detalles, pero si es que muy diferente a los de otros especialistas, pues ellos deben venir con toda la información previa a estas sesiones.

### **Numeral 03:**

Marisol Nuñez (Profonanpe) da lectura al Acuerdo 11 de la 49 JA. Procede a leer los antecedentes vinculados a este punto, así como todo lo actuado por parte de la ST a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

En base a ello, plantea dos propuestas de implementación: propuesta integral (organización de GTA y GTF), modificación de lineamientos de uso de recursos financieros, entre otros. Así como una propuesta transitoria de cumplimiento solo el 2024.

Se establecen procedimientos para trabajar de manera consensuada la elaboración de la propuesta integral conforme a lo siguiente: para el 2024, la propuesta transitoria para la participación y financiamiento de las comunidades indígenas. Para el 2025, encargar a GTA y GTF elaborar protocolos de participación, modificación de reglamento interno y de los lineamientos de empleo de recursos. La participación de las nuevas organizaciones sería igual a las que ya participan como invitadas en la JA.

Respecto a la propuesta de participación transitoria (2024), se busca que la JA autorice la incorporación de organizaciones indígenas que, cumplan con los criterios establecidos en la sesión 38 de la JA: sitios identificados, sitios priorizados, sitios que cuenten con recursos. La incorporación se ejecutará una vez que la organización presente los documentos requeridos (registros públicos y acta de elección) y, por último, la JA apruebe el uso de recursos correspondientes.



Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que la ST plantea dividir la propuesta en dos carriles: a) discusión profunda que tome los siguientes meses (propuesta integral) y que defina cómo es la incorporación de las organizaciones invitadas a partir del 2025, y b) tener una propuesta transitoria que permita atender la situación durante este año.

Esta propuesta transitoria consiste en que se implemente un acuerdo que la propia JA ya indicó: se permitirá que participen organizaciones que tengan sitios identificados, sitios priorizados, sitios que cuenten con recursos; una vez que se identifica a estas comunidades, la JA aprueba la incorporación de estas comunidades como invitadas, y para viabilizar este acuerdo, la ST le pide dos cosas: inscripción en registros públicos y acta de elección, con estos dos aspectos se incorpora su participación y, finalmente, esto permitiría que estas organizaciones participen de las sesiones tal y como lo hace Opikafpe y Feconacor, pero el hecho de que participen como invitadas supone estar considerada dentro del plan de costos. En esa línea, la ST propone, que los saldos de COFIDE sirvan para financiar a estas comunidades. Lo segundo, es que el componente 3 (gastos del Estado) que no han sido presupuestados también sean utilizados y, tercero, Profonanpe también aportaría fondos.

Apu Robinson Sandi (Opikafpe) opina que no hay problema con la propuesta y que el presupuesto que se tiene servirá para que sus hermanos de otras comunidades puedan participar este año. Para el 2025 se trabajará en paralelo.

Apu Alfonso López (Acodecospat) señala que las federaciones nunca se han opuesto a la participación de otras organizaciones cuando corresponde. Lo que le preocupa es que en el Marañón después de 9 años no se han podido usar los recursos en los sitios impactados. Si no se ha tenido experiencia remediando en una zona pantanosa como Pacaya Samiria, considera que los montos estimados son ínfimos al mirar el gran daño que existe. En ese sentido, solicita tener lo más antes posible la reunión en Iquitos con Saramurillo y Saramuro, Profonanpe y el Minem, y se pueda llegar a un acuerdo conjunto para iniciar la licitación; después, ir a las comunidades a informar. Hay algo que ha detenido el proceso y es la mala información. Pide que la información que se lleve a las comunidades sea real y con un lenguaje adecuado. Solicita entrar a las comunidades pronto.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) explica que se recibió el encargo de la JA de propiciar una reunión entre Saramuro y Saramurillo que no pudo realizarse, y se informó mediante correo electrónico, puesto que la comunidad de Saramurillo había manifestado la necesidad de su incorporación a la junta. Se hizo la gestión y se recibió esa respuesta.

Daysi Guizado (asesora de Acodecospat) siguiendo la línea de lo que indicó el apu, y considerando la propuesta a favor de las comunidades, lo que se tendría que establecer es la fecha para esta reunión en Iquitos, así como proponer un GTA con la comunidad para resolver estos puntos.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) sugiere someter a discusión la propuesta de acuerdo.

Patricia Alegría (Midagri) solicita que se informe cómo participan actualmente las federaciones invitadas, cómo se están financiando y cuál es el marco legal.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que la ST ha hecho una evaluación legal y no podría poner algo a consideración de la JA que esté en contra de lo que indica la norma. Lo que la normatividad establece es que hay cuatro miembros representantes de cada una de las cuencas en la junta, pero la condición de invitado no está regulada. Existen acuerdos de la JA que han ido

estableciendo la participación de invitados. De hecho, existe un acuerdo previo de esta JA que permite esta condición. En los lineamientos internos para el empleo de recursos, también se contempla. Con la propuesta lo que se plantea es una situación transitoria y que permita a los miembros de la junta, con el apoyo de la ST, terminar de definir con mayor precisión el alcance de su participación desde 2025 en adelante. Es complejo porque son muchos elementos de decisión, por eso ahora es ayudar a viabilizar lo que la propia JA ya acordó. La ST se compromete en hacer llegar una ayuda memoria con el análisis legal de la propuesta.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) pide poder votar para que se apruebe la propuesta. Hacia adelante se tendrá que evaluar cómo se gestiona la JA. En el Estado cambian funcionarios y con tanta información es complicado para ellos evaluar. En este caso, la propuesta permitirá abrir el tema de Marañón. Jamás un apu aquí se ha opuesto a que participen otras comunidades que cumplan los criterios que establecidos antes. Con esto se estaría tomando una decisión colegiada a fin de que esas comunidades puedan participar.

Patricia Alegría (Midagri) señala que personalmente requiere de un documento que precise que los anteriores invitados y los nuevos que se integren a la junta están dentro de lo que la ley manda y hay presupuesto, a partir de ello podría emitir su voto.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) señala que se ha discutido en múltiples GTA la propuesta de lineamientos a partir de lo señalado por la junta y esa conversación viene desde hace varios años atrás. Lo que ocurre con Opikafpe y Feconacor proviene de acuerdos concretos de la JA que legitiman esa participación. Solicita facilitar la participación para empezar con Marañón, en donde no se ha iniciado nada. Existe una responsabilidad de las personas de los sectores que asisten a los GTA y que revisan los acuerdos de junta anteriores. En todo caso, en lugar de pedir posponer la votación, señala que deberían solicitar información a quienes sí asisten a los grupos técnicos. Sería irresponsable no tomar una decisión hoy.

Katya Canales (asesora de federaciones) precisa que el tema de los lineamientos parten desde julio de 2021. Si se revisa GTA por GTA, se darán cuenta de que la condición de Opikafpe y Feconacor como invitados ha sido una decisión de la JA. Indica que existe un precedente, y que este no contraviene el Reglamento Interno. Pero además de ello, señala que hay un acuerdo de la última sesión de JA, porque los miembros de la junta tienen la capacidad de resolver en temas vinculados a la remediación. En aras de la diligencia no sería bien visto abstenerse o demorar la votación.

Ronald Ibarra (Minem) señala que nadie se opone a que las comunidades nativas participen como invitados. En esa línea, plantea que primero se votó para que las comunidades que cumplen con los criterios establecidos entren como invitados, para ello solicita a la ST que en la siguiente sesión ordinaria presente el tema del financiamiento (propuesta integral y transitoria). Indica que se apruebe el ingreso de estas comunidades, y en la próxima sesión ordinaria la ST nos explique sobre el tema económico. Manifiesta que su única preocupación es el tema del financiamiento.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) solicita que en la redacción del acuerdo, se recoja el tema con voz y voto a través de sus representantes de cuenca, tal y como se planteó en el acuerdo anterior al que arribó la JA.

Patricia Alegría (Midagri) indica que se debería rescatar si son invitados, no necesariamente como permanentes, porque eso otorgaría un derecho, y la norma sólo habilita a cuatro representantes de

las federaciones en la JA.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) sugiere que en el acuerdo se mencione cuáles son las condiciones de participación de estas comunidades, tomando como base al acuerdo de la sesión 49 de la JA. Añade que en la próxima junta se podría hacer un ejercicio financiero de cuánto costaría la participación de las comunidades en todas las sesiones o en solo algunas, pero para facilitar este análisis la decisión parte de la JA. En esa línea, sugiere que la JA no es el espacio adecuado para discutir este tema sino llegar con cosas más elaboradas a fin de que la toma de decisión sea más rápida. Por ello, indica que como ST habían sugerido que sea en un GTA donde se inicie la elaboración de protocolos de participación, aplicable desde el 2025 en adelante, además de los criterios para hacer el dimensionamiento del plan de costos. Precisa, que la única comunidad que ha hecho su pedido formal y que cumple con los criterios establecidos por la JA es Saramurillo.

Ronald Ibarra (Minem) considera que incorporar a Saramurillo como invitada a las sesiones de la JA, daría la posibilidad de iniciar el diálogo en la zona. Añade que este acuerdo daría el marco general para aprobar la incorporación. Sería un segundo acuerdo pedirle a Saramurillo que cumpla con enviar sus documentos legales.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que este acuerdo daría el marco general para aprobar la incorporación de comunidades nativas en la JA como invitadas y se habilitarán recursos para facilitar su ingreso. Además, habría un segundo acuerdo derivado de este, visto la solicitud de Saramurillo que fue trasladado por el Minem a la ST, se aprueba la incorporación de esta comunidad en condición de invitada, de acuerdo al alcance del acuerdo marco transitorio, lo que nos habilita como ST solicitarle a Saramurillo cumpla con enviarnos todos sus documentos legales. Formalidad mínima exigible y que las otras comunidades nativas participantes en la JA han cumplido.

#### **Numeral 04:**

Marisol Nuñez (Profonanpe) da lectura al acuerdo 07 de la sesión 49 de la JA. Asimismo, da lectura de lo actuado al respecto.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que este es el último punto de agenda y añade que terminando la sesión del día de hoy harán llegar a todos los miembros de la JA, el informe que ha hecho llegar el Minem. Señala que entre otros puntos, el Minem indica que ellos no se pronuncian sobre la integración del Tdr (levantamiento de observaciones + elaboración de ID) y que esa decisión que se podría tomar en la JA. En esa línea, la ST elaborará un TdR integrado para poner a consideración de la JA en la próxima sesión. Lo segundo que comenta el Minem es que la posibilidad de usar fondos del Fonam III se encuentra aún en su oficina de presupuesto. Añade que la posibilidad de ver este TdR integrado en la próxima sesión ordinaria de la JA, permitiría que Minem alcance esa opinión de su oficina de evaluación y presupuesto.

Fernando Torres (Fediquep) consulta si la pregunta que se le ha hecho al Minem es si al momento de hacer el levantamiento de observaciones de los PR aún faltantes, se podría iniciar el recojo de información para el expediente de ID. Pregunta cuál ha sido la respuesta del Minem.

Marisol Nuñez (Profonanpe) señala que el Minem ha respondido, básicamente, que ellos revisan PR e ID.

Fernando Torres (Fediquep) comenta que la consulta planteada por la ST estaba en línea de que hacer esos procesos generaría un uso eficiente de los recursos.

Marisol Nuñez (Profonanpe) indica que se presentaron ambos TdR (levantamiento de observaciones más ID) separados, pero que ahora la idea, en base a la respuesta del Minem, es que al momento que se realice el muestreo complementario en campo que también se recoja información necesaria para que se elabore los expedientes de ID. Recién hemos tenido el alcance de los comentarios.

Fernando Torres (Fediquep) pregunta si se llevará a cabo un grupo técnico para revisar esos comentarios.

Marisol Nuñez (Profonanpe) indica que, efectivamente, la ST realizará la revisión de los comentarios del Minem a fin de compartir con todos los miembros la versión final de ese TdR, antes de la sesión ordinaria de la JA. Indica que aún están a la espera de la respuesta del Minem sobre el uso de los recursos del Fonam III e indica que aún la consulta se encuentra en OGPP.

### ACUERDOS

Luego del Intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

#### ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica Administrativa y Financiera la coordinación con el Sector Público, para la realización de una reunión protocolar con relación a la suscripción del contrato para la ejecución de la remediación del sitio S0111 de la cuenca Corrientes, y se informe de la misma a sus miembros.

#### ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica Administrativa y Financiera la convocatoria a una reunión del Grupo Técnico Ambiental para revisar la propuesta de modificación de la Resolución Ministerial N° 376-2019-MINEM/DM del Ministerio de Energía y Minas y su sustento, a fin de proponer el uso de recursos del Fondo de Contingencia para la ejecución de acciones de remediación ambiental, incluyendo los 34 sitios a los que se refiere el acuerdo 06 de la 45ª sesión, para su posterior aprobación en una próxima sesión de Junta de Administración.

Asimismo, se encarga a la Secretaría Técnica revisar y actualizar la metodología de proyección de costos presentada en la sesión, tomando en consideración los costos de los expedientes de Ingeniería de Detalle de la cuenca Corrientes a aprobarse conforme al cronograma presentado por el MINEM, y tomando en cuenta la agrupación de sitios en los procesos de contratación.

Posteriormente, se convocará a una sesión del Grupo Técnico Financiero, con participación de expertos de los sectores y de las federaciones, para la discusión y evaluación de la proyección de costos efectuada con dicha actualización de la metodología, la cual será puesta a consideración de la Junta de Administración en una sesión ordinaria, para su aprobación.

#### ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan modificar la fecha programada de su próxima sesión ordinaria a realizarse en la ciudad de Lima, al día miércoles 22 de mayo del 2024.

#### ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración autorizan la participación de nuevas organizaciones indígenas en la Junta de Administración, en calidad de invitadas, con voz, y voto a través de sus representantes en la Junta de Administración (1 representante por cada una de las 4 cuencas de acuerdo a ley), que cuenten con: i) sitios identificados, ii) sitios priorizados y iii) con recursos, considerando lo discutido en la presente sesión; y se encarga a la Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera facilitar la participación durante el 2024, de aquellas nuevas organizaciones indígenas que cumplan con los 3 criterios, como vienen participando las otras dos invitadas, Feconacor y Opikafpe.

La organización indígena solicitante deberá presentar ante la Secretaría Técnica su solicitud junto con el documento de inscripción de la organización en Registros Públicos y el Acta de elección en asamblea de su representante ante la Junta de Administración. Para financiar la participación, de manera excepcional durante el 2024, se autoriza la habilitación y el uso de recursos del Fondo de Contingencia, con cargo a los Componentes 2 (saldos), 3 y 4, conforme fue planteado en la presente sesión.



Posteriormente, se encarga al Grupo Técnico Ambiental la elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento Interno y de un protocolo, que sean aplicables para el 2025 en adelante. Asimismo, se encarga al Grupo Técnico Financiero la elaboración de una propuesta de modificación de los Lineamientos generales para el empleo de recursos financieros en fortalecimiento de las Comunidades Nativas y Fortalecimiento Institucional en el marco de la Ley N° 30321, que sea aplicable para el 2025 en adelante.

Se encarga a la Secretaría Técnica la realización de las actualizaciones respectivas al Plan de Costos 2024, para su aprobación en las sesiones de Junta de Administración que correspondan, conforme a lo señalado en la presente sesión.

**ACUERDO 05**






Los miembros de la Junta de Administración acuerdan la participación de la comunidad nativa de Saramurillo en la Junta de Administración, a través de la organización indígena que la represente, en el marco de lo adoptado en el acuerdo 04 de la presente sesión.

**ACUERDO 06**

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan realizar una reunión del Grupo Técnico Ambiental para la revisión de la modificación de los Términos de Referencia para la subsanación de observaciones de los Planes de Rehabilitación y elaboración de expedientes de Ingeniería de Detalle de los sitios de las cuencas de los ríos Tigre y Pastaza, a fin de incorporar la realización de actividades en campo en simultáneo para los Planes de Rehabilitación y la elaboración de los expedientes de Ingeniería de Detalle, los cuales serán puestos a consideración de la Junta de Administración en su próxima sesión ordinaria, tomando en consideración el pronunciamiento del Minem sobre el uso de recursos del Fonam III.



Siendo las 14:30 horas del día 24 de abril del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 <p><b>Ronald Isidoro Ibarra Gonzales</b> Jefe de la Oficina General de Gestión Social MINEM - Miembro Alterno</p>	 <p><b>Renzo Gianfranco Saldaña Farfán</b> Consultor FAG - MINAM Miembro Alterno</p>
 <p><b>Patricia Alegría Zevallos</b> Directora de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria - MIDAGRI - Miembro Alterno</p>	 <p><b>Fredi Núñez Hilario</b> Especialista en Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Ambiental - MINSA - Miembro Alterno</p>
 <p><b>Marissa Patricia Andrade Gambarini</b> Especialista en Normativa Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales - MVCS - Miembro Alterno</p>	 <p><b>Alfonso López Tejada</b> Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular</p>
 <p><b>Fernando Chuje Ruiz</b> Presidente de FECONAT - Miembro Titular</p>	 <p><b>Juan Montero Garcia</b> Presidente de FECONACO - Miembro Titular</p>





**Profonanpe**  
Comprometidos por naturaleza



Entidad acreditada ante



CCAFI  
CLIMATE  
FUND  
ADAPTATION FUND

  
  
**AURELIO CHINO DAHI**  
 PRESIDENTE  
 Presidente de FEQUESA - Miembro Titular (Virtual)  
 DNI: 05364538

  
**Augusto Hualinga Maynas**  
 Presidente de FECONACOR

  
  
**ROBINSON SANDOVAL HUALINGA**  
 Presidente de OPIKAFPE



[www.profonanpe.org.pe](http://www.profonanpe.org.pe)

Contáctanos en:

[mesadepartes@profonanpe.org.pe](mailto:mesadepartes@profonanpe.org.pe)

Av. Parque Gonzales Prada N° 396  
Magdalena del Mar